

Coquimbo, 23 NOV. 2009

VISTOS:

1.- La carta de 19 de noviembre de 2009, presentada por el Sr. Manuel Monsalves Araya, Sr. Arquímedes Satás Huerta, del Centro de Antiguos Alumnos Salesianos, La Serena.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:

4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1983 /

- 1- Se autoriza a los solicitantes, efectuar curso religioso, el día lunes 21 de diciembre del 2009, de 18.30 a 20.00 horas, por las siguientes calles : salida calle Colo Colo esquina Emilio Bello, bajando por Colo Colo, Victoria Vda. De Pinto, Colo Colo, Avda. de Aguirre, Balmaceda, Cordovéz, Cienfuegos, Prat, Carrera, Cordovéz, terminando en el frontis del Liceo de Niñas por Gandarillas, Infante, Lautaro, Castro, Colo Colo hasta plaza Población Coll, La Serena.
- 2- Lo anterior con motivo de celebrar la Navidad y la proximidad del Bicentenario.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/CPC/amg

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo

7760378